



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de marzo de 1988

Núm. 168

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000044	Desestimación por la Comisión de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-A. IU-EC, para recuperar para el sector público las empresas Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A. (MAFRIESA) y PROMOCIONES PECUARIAS, S. A. (PROPECSA)	9188
161/000077	Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre distintas medidas de ayuda a los damnificados por las últimas inundaciones en la Comunidad Autónoma Valenciana	9188
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000016	Enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre desarrollo legislativo de los distintos preceptos constitucionales	9189
162/000016	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre desarrollo legislativo de los distintos preceptos constitucionales	9189
162/000025	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Estatuto de la Empresa Pública	9189
INTERPELACIONES		
172/000078	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa instrumentar el Gobierno para hacer frente al deterioro de nuestra balanza comercial, deterioro confirmado en los datos correspondientes al mes de enero de 1988	9190
MOCIONES		
173/000035	Rechazo de la moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ilegalización de la Coalición Herri Batasuna	9190
173/000036	Rechazo de la moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre la situación de la enseñanza y enmiendas formuladas a la misma	9191

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000676	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curtel Alonso (A. IU-EC), sobre situación del Subcomisario del Cuerpo Nacional de Policía José Amedo Fouce	9192
181/000677	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez (G. CP), sobre criterios que se aplican para distribuir los complementos de productividad y específicos entre el personal de las distintas Universidades de España	9192
181/000678	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez (G. CP), sobre responsables de la distribución de los complementos de productividad y específicos entre el personal en cada Universidad	9193
181/000679	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez (G. CP), sobre conflicto originado en la Universidad de Murcia con motivo de la distribución entre su personal de los complementos de productividad y específicos	9193
181/000680	Pregunta formulada por el Diputado don José Gabriel Díaz Berbel (G. CP), sobre reconsideración por parte del Gobierno del actual proyecto de circunvalación en la ciudad de Granada	9194
181/000681	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), sobre causas por las que España no ha delimitado aún la zona económica exclusiva en el espacio marítimo de Canarias	9194
181/000682	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), relativa a medidas adoptadas por el Gobierno sobre la negligencia en el control de aterrizaje del aeropuerto de Fuerteventura	9195

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000044

161/000077

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 23 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para recuperar para el sector público las empresas Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A. (MAFRIESA) y Promociones Pecuarias, S. A. (PROPECSA), presentada por el G. P. Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC (número de expediente 161/000044).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con fecha 17 de marzo de 1988, se ha retirado por el Grupo proponente la Proposición no de Ley sobre distintas medidas de ayuda a los damnificados por las últimas inundaciones en la Comunidad Autónoma Valenciana (G. P. CDS) (número de expediente 161/000077).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000016

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, de las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre desarrollo legislativo de los distintos preceptos constitucionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Enmiendas a la proposición no de Ley relativa al desarrollo legislativo de los distintos preceptos constitucionales, presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana presenta las siguientes enmiendas a la proposición no de ley antes citada:

«I) El Gobierno, dentro del presente período de sesiones, someterá al Congreso los siguientes proyectos de ley:

— Reguladora de la Financiación de las Corporaciones Locales.

— Reguladora del Derecho a la Cláusula de Conciencia y al Secreto Profesional en el Ejercicio de la Libertad de Información.

— Reguladora de la Limitación del Uso de la Informática para garantizar el Honor y la Intimidad Personal de los Ciudadanos y el Pleno Ejercicio de sus Derechos.

— Reguladora de la Participación de los Ciudadanos en la Administración de Justicia mediante la Institución del Jurado.

— Reguladora del Consejo previsto en el artículo 131.2 de la Constitución.

II) Asimismo, dentro del corriente período de sesiones el Gobierno remitirá a esta Cámara, para su debate, el calendario de presentación de los proyectos de ley necesarios para dar efectividad a los demás preceptos constitucionales que requieran un desarrollo legislativo.»

Justificación

Las enmiendas presentadas tienen por finalidad precisar el alcance de la proposición no de ley, concretando el plazo de presentación de determinados proyectos de ley cuya pronta tramitación considera indispensable.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana sobre desarrollo legislativo de los distintos preceptos constitucionales, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 78, de 22 de mayo de 1987.

ENMIENDA

Que el Gobierno remita a esta Cámara la propuesta de los Proyectos de Ley que desarrollan aquellos preceptos constitucionales que, a su juicio, así lo requieren para su completa efectividad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—El Portavoz.

162/000016

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre desarrollo legislativo de los distintos preceptos constitucionales, número de expediente 162/000016, ha acordado lo siguiente:

«Que el Gobierno remita a esta Cámara, a la mayor brevedad posible, la propuesta de los proyectos de Ley que desarrollan aquellos preceptos constitucionales que, a su juicio, así lo requieren para su completa efectividad.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000025

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presen-

tada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre el Estatuto de la Empresa Pública, número de expediente 162/000025, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 95, Serie D, de 11 de julio de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INTERPELACIONES

172/000078

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa instrumentar el Gobierno para hacer frente al deterioro de nuestra balanza comercial, deterioro confirmado en los datos correspondientes al mes de enero de 1988, número de expediente 172/000078, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

En los dos primeros meses de 1988, hemos tenido la oportunidad, en numerosas ocasiones, de escuchar declaraciones gubernamentales harto triunfalistas sobre los aspectos positivos de la evolución de la economía española en 1987.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular cree que es necesario reflexionar sobre aquellos aspectos de la actividad y la política económica española que representan una seria amenaza para la consecución del objetivo que

es de esperar todos deseamos, a saber, que España ocupe un lugar digno en la Comunidad Económica Europea por su nivel de modernidad, competitividad y esfuerzo productivo.

En el año 1987 se ha producido un fuerte deterioro en el saldo de la balanza comercial española. Este deterioro no se puede explicar exclusivamente por razón de las importaciones necesarias para modernizar los equipos productivos. Creemos que hay algo que decir sobre nuestras posibilidades exportadoras y el fomento de la exportación. Y no sólo eso, creemos también, y así lo confirma el reciente informe de la OCDE sobre la economía española, que existen algunos aspectos preocupantes en la evolución económica española que tienen que ver con la situación del sector exterior como el aumento desmesurado de los gastos públicos, los altos tipos de interés reales, y la consiguiente debilidad de la competitividad de nuestras empresas.

Por razón de lo expuesto, se presenta la siguiente interpelación al Gobierno:

— ¿Qué medidas de política general piensa instrumentar el Gobierno para hacer frente al deterioro de nuestra balanza comercial, deterioro confirmado en los datos correspondientes al mes de enero de 1988?

— ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para reforzar la competitividad de las empresas españolas?

— ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para establecer alguna disciplina presupuestaria, inexistente hoy día ya que se incumple lo previsto, conducente a una reducción del gasto público corriente?

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

MOCIONES

173/000035

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000035, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Po-

pular, sobre ilegalización de la Coalición Herri Batasuna, cuyo texto se inserta a continuación.

Dicha moción fue debatida por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, resultando rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.— P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente, sobre ilegalización de la Coalición Herri Batasuna.

La persuasión del propio Presidente del Gobierno que manifiesta puede afirmar sin temor a equivocarse, la interrelación entre la banda terrorista ETA y su brazo político la Coalición Herri Batasuna, además de las múltiples coincidencias entre miembros de una y otra organización, así como la contestación del Ministro de Justicia a la Interpelación formulada el pasado día 16 de marzo ante el Pleno del Congreso por este Grupo Parlamentario, ponen en evidencia la contradicción entre los convencimientos íntimos del Gobierno y su actuación para esclarecer unos hechos que inicialmente aparecen como ilícitos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, eleva al Pleno del Congreso la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de 15 días interese del Fiscal General del Estado, que promueva ante los Tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público presuntamente alterado por la actuación ilícita de la Coalición Herri Batasuna; actuación respecto a la que el Fiscal General del Estado oída la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, resolverá sobre su viabilidad y procedencia, exponiendo su resolución al Gobierno de forma razonada.

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Portavoz, **Jesús Aizpún Tuero**.

173/000036

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000036, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre la situación de la enseñanza, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes Enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre la situación de la enseñanza (expediente número 173/000036).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1988.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.—**Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

ENMIENDA NUM. 1

Al punto 1.º

De Adición.

Añadir al final del punto:

«..., haciendo pública su posición ante las reivindicaciones de los representantes de los profesores.»

ENMIENDA NUM. 2

Al punto 2.º

De adición.

Añadir al final del punto:

«..., así como sobre el importe de los incrementos retributivos derivados de la aplicación de la Ley 30/84 al referido profesorado.»

ENMIENDA NUM. 3

De adición.

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«4.º Insta al Gobierno a que dé por sobrepasados los expedientes que se hubieran iniciado al profesorado con motivo de la realización de la huelga, ateniéndose en todo caso a lo dispuesto en la Ley 30/84.»

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000676

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000676.

Autor: Curiel Alonso, Enrique Federico (A. IU-EC).

Situación del subcomisario del Cuerpo Nacional de Policía José Amedo Fouce.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso, solicito la tramitación de la siguiente pregunta oral en Comisión en relación con la situación del subcomisario del Cuerpo Nacional de Policía José Amedo Fouce.

En el día de ayer, y en el curso de la celebración del juicio que se está celebrando en Pau en relación con los grupos GAL, el ex comisario de Policía Judicial de Bayona e investigador de los citados grupos puso de relieve y afirmó la existencia de contactos entre Jean Philippe Labade «Y un español apodado "Ricardo", del que después se pudo saber que en realidad se trataba de José Amedo Fouce».

No parece necesario exagerar la gravedad y trascendencia de la citada afirmación, realizada por un funcionario

policial en el curso de la vista oral de un proceso, y que compromete significativamente tanto al Cuerpo Nacional de Policía como al Gobierno español.

Parece inexcusable que el Gobierno adopte cuantas iniciativas sean precisas, con el fin de establecer la verdad de tales afirmaciones y adoptar, en su caso, las medidas pertinentes.

Por todo ello solicito respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha iniciado el Ministerio del Interior la correspondiente investigación para establecer la existencia o no de contactos entre miembros del GAL y el funcionario señor Amedo?

2. ¿Está en condiciones el Ministro del Interior de que tales contactos no han existido, en ningún caso?

3. ¿Qué clase de investigaciones ha realizado el Ministerio del Interior, con respecto al tema apuntado?

4. ¿Qué investigaciones y con qué resultado ha desarrollado el Ministerio del Interior en relación con los grupos GAL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1988.—**Enrique Curiel Alonso**, Diputado de IU-EC.

181/000677

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000677.

Autor: Calero Rodríguez, Juan Ramón (G. CP).

Criterios que se aplican para distribuir los complementos de productividad y específicos entre el personal de las distintas Universidades de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar tras-

lado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Juan Ramón Calero Rodríguez.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Educación.

Texto:

¿Qué criterios se aplican para distribuir los complementos de productividad y específicos entre el personal de las distintas Universidades de España?

Madrid, 23 de marzo de 1988.—**Juan Ramón Calero Rodríguez**.

181/000678

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000678.

Autor: Calero Rodríguez, Juan Ramón (G. CP).

Responsables de la distribución de los complementos de productividad y específicos entre el personal en cada universidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Juan Ramón Calero Rodríguez.

Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Educación.

Texto:

¿Podríamos saber quién es en cada Universidad el responsable de la distribución de los complementos de productividad y específicos entre el personal?

Madrid, 23 de marzo de 1988.—**Juan Ramón Calero Rodríguez**.

181/000679

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000679.

Autor: Calero Rodríguez, Juan Ramón (G. CP).

Conflicto originado en la Universidad de Murcia con motivo de la distribución entre su personal de los complementos de productividad y específicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Juan Ramón Calero Rodríguez.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Educación.

Texto:

¿Tiene conocimiento el señor Ministro del conflicto originado en la Universidad de Murcia con motivo de la distribución entre su personal de los complementos de productividad y específicos?

Madrid, 23 de marzo de 1988.—**Juan Ramón Calero Rodríguez.**

181/000680

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000680.

Autor: Díaz Berbel, José Gabriel (G. CP).

Reconsideración por parte del Gobierno del actual proyecto de circunvalación en la ciudad de Granada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Gabriel Díaz Berbel.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Está dispuesto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a reconsiderar el actual proyecto de circunvalación en la ciudad de Granada, teniendo en cuenta las posibles soluciones y alternativas que suponen un menor impacto ambiental y daño al patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Granada?

Madrid, 23 de marzo de 1988.—**José Gabriel Díaz Berbel.**

181/000681

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000681.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Causas por las que España no ha delimitado aún la zona económica exclusiva en el espacio marítimo de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Cuáles son las causas por las que España no ha delimitado aún la zona económica exclusiva en el espacio marítimo de Canarias?

Madrid, 23 de marzo de 1988.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000682

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000682.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Medidas adoptadas por el Gobierno sobre la negligencia en el control de aterrizaje del Aeropuerto de Fuerteventura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asi-

mismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio sobre la negligencia en el control de aterrizaje del Aeropuerto de Fuerteventura?

Madrid, 22 de marzo de 1988.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961